

Acta número
1709.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ, Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ÚNICO: PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- 1) SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
- 2) ÚNICO: MANIFESTARON CONTAR CON EXCUSA PARA PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN QUE SE LLEVE A CABO EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, Y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, POR HABER INTERVENIDO EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO Y ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO EL EXPEDIENTE PERSONAL, COPIA QUE LES FUE ENTREGADA OPORTUNAMENTE. ASÍ COMO EL SOPORTE DOCUMENTARIO DEL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, DE CUYOS DATOS ARROJA LO SIGUIENTE:

EL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN RELATIVOS AL DESEMPEÑO, ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO DEL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMO JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL PERÍODO DE EVALUACIÓN COMPRENDIDO DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE AL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ELLO, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO POR EL DISPOSITIVO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 207, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 97 Y 98, DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, EN EL TENOR QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

PRIMERO: RESOLUCIONES NO CONFIRMADAS EN SEGUNDA INSTANCIA (APELACIONES): EL JUEZ EMITIÓ UN TOTAL DE 3,272 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS) RESOLUCIONES, DE LAS CUALES 21 (VEINTIUNO) FUERON IMPUGNADAS, ES DECIR, 0.64%, AHORA BIEN DE DICHAS RESOLUCIONES ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

A).- 3 (TRES) RESOLUCIONES SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLVER Y 18 (DIECIOCHO) FUERON RESUELTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.

B).- DE LAS 18 (DIECIOCHO) RESOLUCIONES RESUELTAS, 2 (DOS) FUERON MODIFICADAS. Y 1 (UN) RECURSO DE NULIDAD RESUELTO EN EL CUAL SE DETERMINO MODIFICAR LA SENTENCIA CONDENATORIA.

AMPAROS CONCEDIDOS CONTRA LAS DETERMINACIONES:

RESPECTO DE 998 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO) DETERMINACIONES EMITIDAS, SE INTERPUSIERON 12 (DOCE) JUICIOS DE AMPAROS, LO QUE EQUIVALE AL 1.2%. AHORA BIEN, DE DICHAS DETERMINACIONES ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

A).- 1 (UN) JUICIO DE AMPARO SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER Y 11 (ONCE) YA FUERON RESUELTOS.

B).- DE LOS 11 (ONCE) JUICIOS DE AMPARO RESUELTOS, EN NINGUNO SE CONCEDIÓ EL AMPARO.

TIEMPO PROMEDIO DE AUDIENCIA.- DE UN TOTAL DE 2,147 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE) AUDIENCIAS, 1,746 (MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS) SE CELEBRARON POR DEBAJO DEL TIEMPO PROMEDIO MÁS VARIABLES.

NUMERO DE DESPACHOS ATENDIDOS EN TIEMPO.- DE 1,734 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO) DESPACHOS; TENEMOS QUE 1,730 (MIL SETECIENTOS TREINTA), FUERON FIRMADOS EN MENOS DE 72 HORAS, Y 4 (CUATRO) NO FUE ATENDIDO EN TIEMPO.

INICIO EN TIEMPO DE AUDIENCIAS.-DE UN TOTAL DE 2,147 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE) AUDIENCIAS, ENCONTRAMOS QUE 2,146 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS) INICIARON A TIEMPO Y 1 (UNA) AUDIENCIA EMPEZÓ TARDE POR CAUSAS IMPUTABLES AL JUEZ.

NÚMERO DE AUDIENCIAS AGENDADAS Y ATENDIDAS.- DE UN TOTAL DE 2,147 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE) AUDIENCIAS ASIGNADAS, EL 100% FUERON ATENDIDAS (CELEBRADAS) POR EL JUEZ.

SEGUNDO: LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA MEDIANTE OFICIO 398/2015, EN CATORCE DE ABRIL DE 2015, INFORMA QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA COMISIÓN, NO SE ENCONTRÓ QUEJA ADMINISTRATIVA PROCEDENTE EN CONTRA DE LA FUNCIONARIA SUJETA AL PROCESO DE EVALUACIÓN.

TERCERO: EN EL RUBRO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, ESTUDIOS REALIZADOS (2015). EN EL PERÍODO QUE SE REvisa LA C. JUEZ ACREDITÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A UN DIPLOMADO Y ASISTIÓ A VEINTISIETE EVENTOS DE ÍNDOLE ACADÉMICO.

DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE RECOPILO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RESULTÓ UNA CALIFICACIÓN FINAL DE 10, COMO SE APRECIÁ DEL CONCENTRADO DEL REFERIDO DICTAMEN; CONCLUYÉNDOSE EN EL MENCIONADO DOCUMENTO QUE "SE RECOMIENDA LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, A EFECTO DE CONTINUAR EJERCIENDO SU FUNCIÓN COMO JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL PERÍODO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA". POR TODO LO ANTERIOR, SE ESTIMA QUE EL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, CUMPLE SATISFACTORIAMENTE, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 207, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; POR LO TANTO, SE PROPONE SU RATIFICACIÓN COMO JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL MATERIAL ENVIADO POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ; EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RATIFICACIÓN O NO DEL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, COMO JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HABIENDO SIDO RATIFICADO POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN Y QUE NO CUENTAN CON IMPEDIMENTO PARA ELLO. SE COMISIONA A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE HACER SABER AL LICENCIADO SALVADOR MONTOYA GÓMEZ, QUE FUE RATIFICADO POR EL PERÍODO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 62, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL CARGO DE JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASIMISMO, SE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO ESTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y TERMINANDO EL MISMO SE TOME LA PROTESTA DE LEY Y SE LEVANTE LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

- 3) SE CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. JOSÉ LUIS CEBBEROS SAMANIEGO
MAGISTRADO


LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA


LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO


LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN
MAGISTRADA


LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES
MAGISTRADO


LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO


LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO


LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO


LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO


LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO


LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS